Cota Cundinamarca, **primero de junio de 2026**

Señores

PROVEEDORES

REFERENCIA	**PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS, FOROS, FERIAS Y PROYECTOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE COTA".**
ASUNTO	**SOLICITUD DE COTIZACION**

Respetados señores,

En el marco de los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal, en especial los de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, esta Entidad adelanta la presente invitación a presentar cotizaciones (Request for Information – RFI) como una etapa previa y necesaria para la estructuración del proceso de contratación que se proyecta iniciar.

El desarrollo de un estudio de mercado serio, amplio y verificable constituye un deber ineludible de la Entidad, orientado a identificar las condiciones reales del mercado, las alternativas disponibles, los precios de referencia y las variables técnicas y económicas que inciden en el objeto contractual, con el fin de definir un presupuesto oficial ajustado a la realidad económica, suficiente, razonable y acorde con los precios del mercado.

En ese sentido, la solicitud de cotizaciones a través de la plataforma SECOP II no genera obligación alguna de contratar para la Entidad ni derechos adquiridos para los interesados, sino que tiene como finalidad recopilar información objetiva, actualizada y comparable, que permita sustentar adecuadamente la planeación contractual, evitar sobrecostos o subestimaciones presupuestales y garantizar un uso eficiente de los recursos públicos.

Así, mediante la presente invitación se convoca a todos los potenciales oferentes, proveedores y actores del mercado interesados en el objeto a contratar, para que presenten sus cotizaciones en condiciones de libre concurrencia, contribuyendo de manera transparente a la construcción del estudio de mercado y a la correcta determinación del presupuesto del proceso, en armonía con la normativa vigente y las buenas prácticas de la contratación pública.

CONDICIONES GENERALES

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	Que el municipio de Cota a través de la Secretaría de Educación le corresponde garantizar el acceso y la permanencia a los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo y propender por la continuidad de los educandos en las Instituciones Educativas, por tal razón implementa una serie de estrategia de permanencia, en Municipio para contribuir al mejoramiento en el desempeño académico, la disminución de la repitencia escolar, busca aumentar el porcentaje

	de matrícula, estabilizar la asistencia, reducir el ausentismo y mejorar la capacidad de concentración, por ende pretende llevar a cabo los siguientes proyectos: **Componente Feria universitaria:** Permite a los estudiantes establecer contacto directo con instituciones de educación superior, conocer las demandas del mercado laboral, igualmente, Igualmente favorece en la creación de redes de colaboración entre universidades y el sector público (posibilidad de convenios), generando oportunidades de investigación conjunta, prácticas profesionales y desarrollo de proyectos, permitiendo a la comunidad educativa conocer más a fondo los programas de cada universidad. Aparte, los estudiantes tienen la oportunidad de practicar sus habilidades de comunicación al interactuar con los representantes de las diferentes universidades. Por otro lado, las universidades que participan en esta feria se posicionan como instituciones comprometidas con la educación superior de la comunidad educativa del Municipio de Cota y atrae futuros estudiantes al mostrar las ventajas que ofrecen las oportunidades y su conexión con el mundo laboral. Esta feria es una inversión para el futuro de los estudiantes ya que, al facilitar la conexión entre las instituciones de educación superior y estudiantes, se contribuye a la mejorar respecto a su orientación vocacional. **Componente Feria de Cota Inteligente:** Este espacio contribuye con los objetivos de desarrollo sostenible en donde se dan a conocer los avances tecnológicos y soluciones innovadoras que pueden mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y hacer de cota un lugar más sostenible y eficiente. Al mismo tiempo genera un impacto económico con la generación de nuevas oportunidades de inversión y en el desarrollo de una cultura científica. Esta exposición tiene como fin la implementación de tecnologías inteligentes, atrayendo inversión y turismo, fomentando la participación ciudadana y la comprensión de los beneficios de las soluciones inteligentes, además fortalecerá las relaciones con diferentes sectores lo que contribuiría al desarrollo de proyectos innovadores. En cuanto a la innovación en educación promueve iniciativas de investigación y uso de las nuevas tecnologías, así como la educación digital y el uso de herramientas tecnológicas en las aulas e involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y en la con la creación de soluciones. Esto representa una oportunidad para los niños niñas y adolescentes adquirir conocimientos, habilidades investigativas pensamiento crítico e interés por los aportes de la ciencia a la sociedad. Por último esta feria entre otras promueve espacios en los que la investigación y uso de las nuevas tecnologías. **Componente de feria COTA ambientalmente:** Dada la importancia de construir espacios alternativos para informar, sensibilizar y fortalecerlas capacidades de la población sobre los problemas ambientales que se enfrentan en la actualidad, para la protección y cuidado del medio ambiente debido el cambio climático y los demás factores que lo afectan, y de acuerdo a este tomar las acciones necesarias para preservar, proteger y cuidar el medio ambiente,

	generar debates y propuestas que influyan en la toma de decisiones políticas en materia ambiental. A través de estas iniciativas, se busca involucrar a la comunidad en acciones concretas para proteger nuestro planeta. Estas ferias nos sirven para educar a la población sobre temas ambientales clave, además nos facilita la interacción entre organizaciones, empresas y ciudadanos interesados en la sostenibilidad, generando un sentido de comunidad y pertenencia, además nos permite dar a conocer proyectos y acciones locales que contribuyen a la protección del medio ambiente. **Componente de foro Educativo Municipal:** La educación es un pilar fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad, al usar los foros como herramienta de aprendizaje con el fin de optimizar la calidad de la educación por medio de la formación continua de los docentes, permite que los docentes profundicen sus conocimientos y reflexionen sobre su práctica docente, compartir experiencias y aprender de otros colegas. Es en este punto donde surge la necesidad de un foro como el propuesto. Los foros son necesarios ya que por medio de esta herramienta se abre la brecha a la educación continua para actualizar sus conocimientos y habilidades pedagógicas de forma continua, por otro lado, esto genera un impacto en el rendimiento estudiantil ya que si tenemos Docentes mejor preparados van a impartir clase más dinámicas y efectivas, lo que genera un mejor rendimiento de los estudiantes, además este espacio sirve para discutir las últimas tendencias en educación y adaptarlas a la realidad local. Por otro lado, estos espacios son ideales para socializar exponer y decepcionar propuestas tendientes a la mejora del plan del Educativo Municipal - PEM y el Plan Educativo Comunitario, ya que se involucra a uno de los actores relevantes como son los docentes. **Componente Ceremonia de grado:** Que dentro los proyectos de vida de las personas muchas están el obtener el título bachiller académico y posterior a esto según su orientación vocacional optan bien por seguir su formación en educación superior o por vincularse al mundo laboral como tal. Que teniendo en cuenta el número de “IED” sus sedes y la población estudiante que abarcan en promedio 2900 estudiantes (Según SIMAT), se hace necesario apoyar a los estudiantes en una etapa relevante como es la culminación de sus estudios con una ceremonia de grado, ya que: ➢ La culminación de sus estudios de bachiller académico y su respectiva ceremonia de graduación es un acto de gran relevancia para los estudiantes, sus familiares, amigos y la comunidad educativa. ➢ Es el fin de una etapa de sus proyectos vida y el inicio de un nuevo proyecto de vida.

- Se realiza reconocimiento a los estudiantes por culminar su bachillerato académico
- Se realiza reconocimiento algunos estudiantes por sobresalir en su formación académica
- Es permitirles departir una ultimas con sus compañeros de salón con los cuales se formaron ya que posterior cada estudiante toma rumbos diferentes
- Es un acto solemne que constituye un hito importante para el Municipio, por lo cual asisten autoridades y miembros de corporaciones públicas, cuerpo docentes y demás miembros de la comunidad educativa.

Por lo anterior La Secretaria de Educación pretende apoyar con este evento memorable, ya que muchos los estudiantes son población vulnerable y no cuenta con los recursos para celebrar este momento trascendental de sus proyectos de vida.

Campaña pedagógica contra el bullying:

Que, en el artículo, 2 de Ley 1620 DE 2013 "Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar", establece que se entiende entre otras que:

> *– Acoso escolar o bullying: Conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña, o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado.*
> *También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno. El acoso escolar tiene consecuencias sobre la salud, el bienestar emocional y el rendimiento escolar de los estudiantes y sobre el ambiente de aprendizaje y el clima escolar del establecimiento educativo.*
> *– Ciberbullying o ciberacoso escolar: Forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y videojuegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.*

La administración Municipal bajo la premisa del Plan de Desarrollo aprobado y el cual se encuentra actualmente en ejecución, ha considerado la primacía de algunas actividades que deben estar orientadas al bienestar general, pero con un enfoque especial en los niños, niñas y adolescentes del municipio, por lo tanto, se han tomado consideraciones particulares que permitan una protección integral, es así como acatando las prerrogativas imperantes y descritas anteriormente, se hace preciso realizar un proceso de contratación que genere conciencia y responsabilidad en los actores que participan en el rol educativo.

	Con el proceso de contratación que se pretende convocar, ejecutar y desarrollar, la administración a través de la Secretaria de Educación, busca generar un ambiente y convivencia escolar rodeado de todos los requerimientos mínimos que implica y son necesarios para un desarrollo educativo optimo, apuntando a una generación de niños, niñas y adolescentes con la plena garantía de sus derechos. Que teniendo en cuenta el número de "IED" sus sedes y la población estudiante que abarcan en promedio 2900 estudiantes según SIMAT, se hace necesario llevar una estrategia contra la Violencia y el Acoso en las "IED", reconociendo de este modo que la violencia en el entorno escolar bajo todas sus formas atenta contra los derechos de los niños y los adolescentes, la salud y el bienestar. Lo anterior en aras de la prevención y eliminación de la violencia y el acoso escolar, incluido el Ciberbullying o ciberacoso. Así las cosas, La Secretaria de Educación, requiere una entidad, que desarrollar una serie de actividades tendientes a la estrategia en contra de la Violencia y el Acoso en las "IED" entres que esta desarrollar una plataforma que rinde herramientas para padres, estudiantes y docentes alusiva a la no Violencia, Acoso escolar o bullying, Ciberbullying o ciberacoso.
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS, FOROS, FERIAS Y PROYECTOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE COTA
ALCANCE DEL OBJETO	Desarrollar cada uno de los segmentos descritos en la parte técnica.
CONDICIONES TECNICAS	
(VER ANEXO)	
CODIGO DE CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
39112300	Iluminación y accesorios de escenarios y estudios
39112400	Dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios
45111800	Equipo de presentación de video y de mezcla de video y sonido, hardwares y controladores
45112000	Equipo y suministro de microfilm
45121500	Cámaras
45131700	Almacenamiento para soportes audiovisuales
52161500	Equipos audiovisuales
60103600	Recursos y actividades multiculturales
80111600	Servicios de personal temporal
82101500	Publicidad impresa
82101600	Publicidad difundida
86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica
90101600	Servicios de banquete y catering

90101700	Servicios de cafetería
90111600	Facilidades para encuentros
93141700	Cultura

Nota: Los anteriores son susceptibles a modificación en los correspondientes estudios previos y pliegos

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo será igual a hasta **el 31 de diciembre de 2026,** a partir del acta de inicio previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías requeridas.
LUGAR DE EJECUCION	**MUNICIPIO DE COTA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**
MARCO TRIBUTARIO MUNICIPAL	Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación, así como los impuestos nacionales, departamentales y municipales, entre los cuales se pueden encontrar los siguientes:

ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	TARIFA
Estampilla Pro Cultura	Valor del Contrato	1%
Estampilla bienestar adulto mayor	Valor del Contrato	3%
Tasa Pro-Deporte	Valor del Contrato	2,5%
Estampilla Para La Justicia Familiar	Valor del Contrato	2%
Rete-ICA	Valor del Contrato	6*1000 al 11*1000* **Dependiendo de la Actividad económica indicada en la Factura**

***Descuentos y retenciones sujetos a el Acuerdo Municipal 16 de 2024 proferido por el Concejo Municipal de Cota Cundinamarca, el cual puede ser consultado en el siguiente link:** https://www.cota-cundinamarca.gov.co/Transparencia/Normatividad/ACUERDO_NO_16_DE_2024.pdf

CONDICIONES DE LA COTIZACION

PLAZO DE LA COTIZACION	**SE RECIBIRAN EN SECOP II COTIZACIONES HASTA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2026 A LAS 5:00 PM**
FORMATO DE LA COTIZACION	**DEBERA ANEXARSE FORMATO EXCEL EN LA PLATAFORMA SECOP II.**

NOTA GENERAL	Al elaborar su cotización por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos y discriminar el IVA en los productos que aplique ese impuesto.

Agradecemos la colaboración prestada.

Cordialmente,

LUZ YAMILE MÓRTIGO GONZÁLEZ
Secretaria de Educación

ROL	NOMBRE	FIRMA	FECHA
PROYECTADO Y REVISADO POR:	Andrés Quevedo Sandoval/ Abogado contratista Sec. Educación		01/06/2026
REVISADO POR:	Luz Yamile Mortigo González		01/06/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			